

por la que se hace pública la liste de vacantes correspondientes al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato entre Profesores agregados del mismo nivel, convocado por Orden ministerial de 8 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de mayo).

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Segregar, por encontrarse ocupada, la siguiente plaza:

Dibujo

Estepona (mixto). Código de Centro: 20105.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gomez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

27523

ACUERDO de 3 de noviembre de 1981, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, para la provisión de las plazas vacantes que se indican, en los Juzgados que se mencionan.

Por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de dicho Cuerpo, rama de Juzgados, para la provisión de las plazas vacantes en los Juzgados que se relacionan por las causas que se indican:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Alcoy.—Por traslado de don Julio Calvet Botella.
 Antequera.—Por traslado de don Antonio Navarro Fenech.
 Aranda de Duero.—Por traslado de don Ramón Angel Gallardo Sánchez.
 Aranjuez.—Por traslado de doña Herminia Palencia Guerra.
 Betanzos.—Por traslado de don Dámaso Manuel Brañas Santa María.
 Burgos número 3.—Por traslado de don José Santamaría Sanz.
 Cambados.—Por traslado de don Emilio Calvo Juárez.
 Daniel.—Por traslado de don José Pablo Carrasco Escrivano.
 Don Benito.—Por traslado de doña Esperanza Lianes Marchena.
 Icod de los Vinos.—Por traslado de don José Miñarro García.
 Igualada.—Por traslado de don Julián Pavesio Fernández.
 Inca.—Por traslado de don Victor Aranzabe Navarro.
 Guía.—Por traslado de don Guillermo Pérez Herrero.
 Jaca.—Por traslado de don Francisco F. Gutiérrez Marraco.
 La Bañeza.—Por traslado de don Manuel Javato Moreno.
 Lugo número 2.—Por traslado de doña María Isabel Freire Corzo.
 Mieres.—Por traslado de don José Antonio Varela Agrelo.
 Orense número 2.—Por traslado de don José Antonio Pino Salgado.
 Orihuela.—Por traslado de don Gonzalo García Servet.
 Quintanar de la Orden.—Por traslado de don Miguel González Calderón.
 San Roque.—Por traslado de don Manuel Calvo Teixeira.
 Santa Cruz de Tenerife número 3.—Por traslado de don Esteban E. Hernández Henríquez.
 Sepúlveda.—Por traslado de don Pauliño Medina Zornoza.
 Tarrasa número 1.—Por traslado de don Tomás Ramos Campesino.
 Terle número 2.—Por excedencia de don Manuel Sosa López.
 Torrejavega.—Por traslado de don José Luis Pérez Vales.
 Torrijos.—Por traslado de don Aurelio Burgos de Andrés.
 Villajoyosa.—Por traslado de don Antonio C. Martínez.
 Villanueva y Geltrú.—Por traslado de doña Elvira Pelayo Jiménez.

Juzgados de Instrucción

Barcelona número 7.—Por traslado de doña Matilde Vicente Díaz.
 Madrid número 2.—Por traslado de don Juan José Orozco Torres.

Madrid número 9.—Por traslado de don Gonzalo Núñez Ispa.
 Madrid número 22.—Por traslado de doña Margarita Torres Ruiz.

Málaga número 2.—Por traslado de don Gerardo Ruiz Rico.
 Málaga número 4.—Por traslado de don Miguel Martínez Comitre.

Pamplona número 2.—Por traslado de don Jaime Estrada Ruiz.

Sevilla número 2.—Por traslado de don Miguel Cappa Angulo.
 Valencia número 7.—Por traslado de don Vicente Gimeno Gómez.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 del citado Reglamento:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria tercera del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1985 lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso y, si no lo hicieron, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1987.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo sito en el Paseo de la Habana, número 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular sus solicitudes por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen destinados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas, ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Secretario general del Consejo, Blas Oliet Gil.

ADMINISTRACION LOCAL

27524

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1981, de la Diputación Provincial de La Rioja, referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante de esta Diputación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 132, correspondiente al día 19 de noviembre de 1981, se publica convocatoria de provisión en propiedad de una plaza de Delineante de esta Diputación.

La plaza convocada está clasificada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Auxiliares, dotada con la retribución básica anual de 407.448 pesetas, correspondiente a la proporcionalidad 6, coeficiente retributivo 2,3, dos pagas extraordinarias, trienios y retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 10 de noviembre de 1981.—El Presidente.—8.716-A.

27525

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1981, de la Diputación Provincial de La Coruña, referente a la oposición para la provisión libre de cinco plazas de Auxiliares administrativos.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 265, del día 20 del actual, publica las bases y programa que regirán en

esta oposición, así como el modelo de solicitud para tomar parte en ella.

Aparte de otras condiciones generales se requiere ser español, con edad de dieciocho años cumplidos y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad (jubilación a los sesenta y cinco años), y estar en posesión de título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o similar.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio. Ajustadas al modelo de instancia publicado, se presentarán en el Registro General de la Diputación, reintegradas con 25 pesetas de póliza del Estado, 25 de timbre provincial y tres de sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local. Se unirá el justificante del pago en la oficina de Personal de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen y dos fotos tamaño carné. También podrán enviarse en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Los exámenes se celebrarán en la fecha que oportunamente se señalará después de transcurridos tres meses desde esta publicación.

Los ejemplares del Boletín citado pueden adquirirse en la oficina de Administración del Boletín, al precio de 20 pesetas, más 12 pesetas de franqueo si ha de enviarse por correo.

La Coruña, 23 de noviembre de 1981.—El Presidente, Enrique Marfany Oanes.—El Secretario, Julián L. Alonso Fontúrbel.—6.393-2.

27526

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1981, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la oposición libre para provisión de tres plazas de Técnicos de Administración General para los servicios económicos de esta Corporación.

Oposición libre para provisión de tres plazas de Técnicos de Administración General para los servicios económicos de esta Corporación.

Tribunal que ha de juzgar la oposición:

Presidente titular: Don Manuel Girona Rubio, Presidente de la Diputación Provincial de Valencia.

Presidente suplente: Don Enrique Peris Vidal, Vicepresidente de la misma.

Vocales:

Titular: Don José María Boquera Oliver, Catedrático de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de Valencia.

Suplente: Don Santiago Muñoz Machado, Profesor agregado de Derecho administrativo de la misma Facultad.

Titular: Don Bartolomé Bosch Salom, Secretario general de esta Corporación.

Titular: Don Francisco Agustí Agustí, Viceinterventor de la Corporación.

Titular: Don Enrique Bueso Martín, Jefe del Servicio de Administración Local en Valencia.

Suplente: Don Francisco Jiménez Marrades, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Valencia.

Titular: Don Manuel Martínez y Pérez-Lurbe, Abogado Jefe de la Abogacía del Estado de Valencia.

Suplente: Don Arturo Zabala y Rodríguez-Fornos, Abogado del Estado de la misma Abogacía.

Secretario: Don Miguel Angel Serra Calatayud, Jefe de la Sección de Personal de la Corporación.

Igualmente se anuncia que el 14 de diciembre (lunes) del corriente año, a las once horas, y en el salón de Calixto III de esta Diputación Provincial (Palacio de la Generalidad), tendrá lugar el sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos para tomar parte en la presente oposición libre.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 24 de noviembre de 1981.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—6.722-A.

27527

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Siero, referente al concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de Encargado de Microfilmado y Archivo.

Celebrado el día 23 de los corrientes sorteo público para determinar el orden de actuación en los ejercicios no simultáneos referentes al concurso-oposición decretado por este Ayuntamiento para cubrir una plaza vacante de Encargado de Microfilmado y Archivo, ha correspondido actuar en primer lugar al opositor número 22, doña María Gloria Ortiz González, continuándose en sentido descendente según lista definitiva de admitidos y excluidos.

También se hace público que el primer ejercicio de los que componen la fase de oposición dará comienzo el día 21 de diciembre próximo, a las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Los opositores habrán de acudir provistos de documento nacional de identidad.

Pola de Siero, 24 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.718-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

27528

ORDEN de 17 de noviembre de 1981 por la que se concede la aprobación de diez prototipos de básculas de diferentes usos domésticos, marca «Stube», modelos «11110», «11410», «14100», «14110», «3470», «14210», «17730», «2200», «17750» y «7400».

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por don José Ramón Torralba Alustiza, con domicilio en carretera Madrid-Iruin, kilómetro 475, Rentería (San Sebastián), en solicitud de aprobación de diez básculas de diferentes usos domésticos, para cocina o baño, mecánicas no automáticas, equilibrio automático, fabricadas en la República Federal Alemana por la firma «Richard Stube GmbH & Co. KG» y comercializadas en España por el peticionario.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la norma nacional metroológica y técnica de aparatos de pesar de funcionamiento no automático, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del día 16 de enero de 1976); Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo de validez las aprobaciones de los modelos-tipo de aparatos de pesar y medir, y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de don José Ramón Torralba Alustiza, por un plazo de validez que caducará el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y uno (31-12-1991),

los diez prototipos de básculas de diferentes usos domésticos, marca «Stube», cuyos modelos, alcances, escalones y precios máximos de venta son los siguientes: Pesos de baño de 130 kilogramos de alcance, escalón 500 gramos «11110», dos mil doscientas treinta y dos (2.232) pesetas; «11410», dos mil doscientas ochenta y cinco (2.285) pesetas; «14100», dos mil novecientos veintiséis (2.926) pesetas; «14110», dos mil novecientos cuarenta y una (2.941) pesetas; «3470», tres mil quinientas veintiuna (3.521) pesetas; «14210», dos mil novecientos ochenta y seis (2.986) pesetas; balanzas de cocina: de cinco kilogramos de alcance, escalón 20 gramos, «17730», dos mil ciento diecinueve (2.119) pesetas, y «7700», mil novecientos (1.900) pesetas; «17750», de 10 kilogramos de alcance, escalón 50 gramos, cuatro mil trescientas ochenta y ocho (4.388) pesetas, y «7400», de dos kilogramos de alcance, escalón 10 gramos, mil setecientos diecinueve (1.719) pesetas.

Segundo.—La aprobación temporal de los prototipos anteriores queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de agosto).

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez temporal que se concede, 31 de diciembre de 1991, el solicitante, si lo desea, solicitará de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica prórroga de la autorización de circulación, la cual será propuesta por la superioridad de acuerdo con los datos, estudios y experiencias llevadas a cabo por la propia Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, de la Presidencia del Gobierno.

Cuarto.—Los prototipos que corresponden a esta aprobación deberán llevar la siguiente inscripción: «Exclusivamente uso doméstico.» Igualmente llevará la indicación de la fecha del